

SEMINARIO DE DEBATE SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO PENAL

«LOS LÍMITES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL DERECHO PENAL: LOS DELITOS DE OPINIÓN»

19 de febrero de 2019 – Sala de Juntas de la Facultad de Derecho

Primera parte: de 09:00 a 11:00 h.

María Elósegui Itxaso, Jueza del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Caso Stomakhin v. Russia, nº 52273/07: un caso de delito de odio en el TEDH

Lucas Menéndez Conca, investigador contratado del Grupo de Estudios Penales de la Universidad de Zaragoza

Delitos de enaltecimiento del terrorismo a través de música y canciones

Belén Mayo Calderón, profesora contratada doctora de Derecho Penal de la Universidad de Zaragoza

Delitos de injurias y calumnias contra personas e instituciones

Segunda parte: de 11.30 a 13:30 h.

Fernando Miró Llinares, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Miguel Hernández:

Los delitos de opinión en el ámbito de las redes sociales

Carmen Alastuey Dobón, profesora titular de Derecho Penal de la Universidad de Zaragoza

Evolución de los delitos de incitación al odio y la discriminación

Alfonso Aya Onsalo, Fiscal del Tribunal Supremo y delegado para los delitos de odio y contra la discriminación

Problemas aplicativos de los delitos de incitación al odio

Organización: Grupo de Estudios Penales

Presentación y moderación: Miguel Ángel Boldova Pasamar.

Limitación de aforo: debe confirmarse asistencia a lucasmendez@unizar.es



**Universidad
Zaragoza**